BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXX
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 21 de setiembre de 1978

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N°. 10.572

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	DESCRIPCION	Pág.
M. de B. Social Nº 1141-D del 8-9-78	— Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Federico Núñez del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal	4572
M. de B. Social Nº 1152-D del 11-9-78	— Designar a personal en el Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán ..	4573
M. de Gobierno Nº 1156-D del 11-9-78	— Designar a personal en la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	4574

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de B. Social Nº 1138-D del 8-9-78	— Renuncia del señor Oscar Emilio Moya	4574
M. de B. Social Nº 1139-D del 8-9-78	— Designar al señor Raúl Antonio Serrano	4574
M. de B. Social Nº 1140-D del 8-9-78	— Retrogradar a la Sra. Gladys Pérez de Galíndez	4574
M. de Gobierno Nº 1142-D del 8-9-78	— Designar al Cte. Ppal. (R) G. N. don Juan Carlos Bianchi	4574
M. de Gobierno Nº 1143-D del 8-9-78	— Renuncia de la Srta. Lydia Gallo Mendoza ...	4575
M. de Gobierno Nº 1144-D del 8-9-78	— Designar a la Srta. María Enriqueta del Corro	4575
M. de Gobierno Nº 1145-D del 8-9-78	— Renuncia del Sr. Miguel Angel Peñaloza	4575
M. de Gobierno Nº 1146-D del 8-9-78	— Renuncia del Sr. Humberto Antonio Lucero ..	4575
M. de Gobierno Nº 1147-D del 8-9-78	— Reconocer un crédito a favor del señor Adolfo Ernesto Moya	4575
M. de Gobierno Nº 1148-D del 8-9-78	— Designar al señor Jorge Alberto Gudiño	4575
M. de Gobierno Nº 1149-D del 8-9-78	— Dejar sin efecto designaciones en Policía de la Provincia	4575
M. de Gobierno Nº 1150-D del 8-9-78	— Renuncia del señor Pascual Maraz	4575

Pág.

M. de B. Social Nº 1151-D del 8-9-78 — Promover y designar a personal en el Instituto de Patología Regional 4575
M. de Economía Nº 1153-D del 11-9-78 — Renuncia del señor Darío Martín Luna 4575
M. de Economía Nº 1154-D del 11-9-78 — Prórroga de contrato del Ing. Carlos María García 4575
M. de Gobierno Nº 1155-D del 11-9-78 — Renuncia de la Prof. Delia Esther Dagum ... 4575
S. G. de la Gob. Nº 1157-D del 11-9-78 — Designar al señor Julio Eduardo Lazcano Borgoñón 4575
S. G. de la Gob. Nº 1158-D del 11-9-78 — Prorrogar la designación de la señorita Alicia del Valle García 4576

EDICTOS DE MINA

Nº 32085 — María Eugenia Amorós 4576
Nº 32084 — Nelly Abraham 4576
Nº 32083 — María Eugenia Amorós 4576
Nº 32082 — José Palacios 4576
Nº 32081 — José Antonio Vega 4576
Nº 32080 — José Palacios 4576
Nº 32079 — José Antonio Vega 4577
Nº 32078 — José Palacios 4577
Nº 32077 — María E. Amorós 4577
Nº 32076 — Nelly Abraham 4577
Nº 32075 — María E. Amorós 4577
Nº 32074 — María Eugenia Amorós 4577
Nº 32073 — María Eugenia Amorós 4577
Nº 32072 — Nelly Abraham 4578

LICITACION PUBLICA

Nº 32115 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 28/78 4578
Nº 32110 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 3/78 4578

EDICTO CITATORIO

Nº 32027 — Ricardo López 4578
Nº 32026 — Florentín Galo Mamaní 4578
Nº 32025 — Apolinario Díaz 4578
Nº 32024 — Eustaquio Felipe Díaz 4579

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 32101 — Por Ramón Horacio Cortez. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Pedro Aquilino Ramos 4579

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32113 — Paulino Julián Delgado 4579
Nº 32107 — Padilla Félix Cosme 4579
Nº 32100 — Cuello José Marcelino y Pastrana Gabriela Josefa o Gabriela Pastrana de Cuello 4579
Nº 32096 — Cuéllar Juan Antonio 4579
Nº 32093 — María Milagro Morales o María Milagro Morales de Toledo 4580
Nº 32092 — Chauqui Pedro Pascual 4580
Nº 32091 — Mario Evaristo Diarte 4580
Nº 32088 — Tomasa Marín de Vázquez y Bruno Vázquez 4580
Nº 32069 — Rudecindo Valdez 4580
Nº 32068 — Robustiano Ochoa 4580
Nº 32035 — Agustín Lamas 4580
Nº 32020 — Limbania Hernández de Asiares 4580
Nº 31999 — Clotilde Yolanda Sotillo de Cantarella 4580
Nº 31998 — Celestina Zelaya de Alfaro 4580
Nº 31997 — Saade Dib Saade 4580
Nº 31996 — Yda Cerruti de Friedli 4581
Nº 31992 — Esteban Visich o Esteban Bicichi o Esteban Visichi 4581
Nº 31991 — Arzelán María Fanny Rivero de. 4581

REMATE JUDICIAL

Pág.

Nº 32104 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 47.155/77 4581
Nº 32094 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Suppo Herrez Alejo Luis vs. Pereyra de Castiella, Graciela Nora 4581
Nº 32061 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 49.041/77 4581
Nº 32049 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saikali Jorge vs. Murúa L. Ramón y otro 4581
Nº 32043 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Expte. Nº 31.434/78 4582

POSESION VEINTEÑAL

Nº 32017 — Rojas Laurentino 4582

CITACION A JUICIO

Nº 32106 — Juan José Montanaro 4582

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 32105 — Alvarez Héctor Jorge 4582

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 32112 — Promexnor S. R. L. 4583
Nº 32108 — León y Chiban S. A. 4583

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 32087 — Heladería Ros-Mary 4583
Nº 32086 — Pedro Antonio Segura López a favor del Sr. Francisco Gutiérrez Ruiz 4583

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32114 — Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, para el día 5-10-78 4584
Nº 32111 — Club Atlético Redes de la Patria, para el día 5-10-78 4584
Nº 32065 — Carlos Mardones S.A.C.A.I., para el día 3-10-78 4584

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nº 32109 — León y Chiban S. A. 4584

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 8 de setiembre de 1978

RESOLUCION Nº 1141-D

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 42.878/77 - Código 66 (Original y corresponde 1).

VISTO que por el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 948/77, se concede licencia extraordinaria sin percepción de haberes a partir del 15 de abril de 1977 y por el término de seis (6) meses, al doctor Federico Núñez, médico zonal con asiento en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución ministerial Nº 85 del 26 de enero de 1978 se dispone la instrucción de un sumario administrativo tendiente a dejar esclarecida la situación irregular en que se encuentra el citado profesional en razón de que al término del beneficio otorgado, no se reintegró a sus funciones.

Que a fs. 13 y vta., el doctor Federico Núñez presta declaración y manifiesta que habiendo sido designado conjuntamente con su esposa (también profesional médica) y al presentar ésta su renuncia al cargo, el exponente entendió que su renuncia se le aceptaría también en forma conjun-

ta, sin tener en cuenta que debió haberlo hecho por separado.

Que de las conclusiones arribadas en dicho sumario surge que el referido agente no ha obrado con dolo, como así también se desprende que el nombrado no ha percibido haberes a partir de la fecha de finalización de la licencia acordada, por lo que dicha renuncia puede aceptarse con vigencia al 15 de octubre de 1977.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, a cuyo efecto el Departamento de Personal ha emitido el informe previo que le compete.

Que en el presente acto administrativo debe dictarse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Ratificar como conclusión del sumario instruido por resolución ministerial número 85/78, el apercibimiento aplicado al doctor Federico Núñez, legajo Nº 21216, por disposición interna Nº 200 de fecha 9 de agosto del año en curso, emanada de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Art. 2º — Con vigencia al 15 de octubre de 1977, aceptar la renuncia presentada por el doctor Federico Núñez, libreta de enrolamiento número 8.176.825, legajo Nº 21216, al cargo de clase 14, categoría 20R, profesional de zona rural "B", con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, con asiento en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, Unidad de Servicio 2/34, por razones de índole particular, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo dispuesto por resolución ministerial Nº 85/78.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll
Nordera

Salta, 11 de setiembre de 1978

RESOLUCION Nº 1152-D

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 45.693/78 - Código 66, por el cual el director del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, solicita la designación de diverso personal para desempeñar funciones en el citado servicio asistencial; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la imprescindible necesidad de reforzar el plantel de personal a efectos de mantener su normal desenvolvimiento.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido, por lo que corresponde el dictado del elemento legal respectivo, a cuyo efecto el Departamento de Personal y la Dirección General de Presupuesto y Finanzas han emitido el informe previo que les compete.

Que se han cumplimentado los requisitos fijados en la resolución Nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos vacantes de las Unidades de Servicios que seguidamente se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77 y artículo 8º de la ley Nº 5274:

1 cargo de agrupamiento B-II, categoría 04 de la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 02 de la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 05, de la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 06 de la Unidad de Servicio 2/32, Hospital "San Rafael" de El Carril.

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 05 de la Unidad de Servicio 2/32, Hospital "San Rafael" de El Carril.

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 03 de la Unidad de Servicio 2/19, Dirección de Bromatología.

1 cargo de agrupamiento B-II, categoría 04 de la Unidad de Servicio 2/16, Dirección Provincial de Higiene Social.

1 cargo de agrupamiento F-IIb1, categoría 04 de la Unidad de Servicio 2/13, Dirección de Epidemiología, creando en su reemplazo ocho cargos de agrupamiento G-II, categoría 01, con destino a la Unidad de Servicio 2/22, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77 descongelar los cargos creados en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios a las personas que a continuación se detallan para desempeñarse en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como personal de servicios generales en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares:

Beatriz Alicia Cruz de Chacón, libreta cívica Nº 5.610.121, clase 1947.

Gloria Ester Aricuri, documento nacional de identidad Nº 11.197.958, clase 1954.

Olga Inocencia Velarde, documento nacional de identidad Nº 11.197.737, clase 1953.

Delia Haydée Vaca, documento nacional de identidad Nº 6.277.402, clase 1950.

Inés Zulema Ruiz de Gutiérrez, documento nacional de identidad Nº 12.138.265, clase 1956.

María Cristina Juárez, documento nacional de identidad Nº 11.494.697, clase 1954.

Juan Carlos Juárez, documento nacional de identidad Nº 10.305.207, clase 1952.

Carlos Enrique Arroyo, documento nacional de identidad Nº 11.767.897, clase 1956.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll
Nordera

Salta, 11 de setiembre de 1978

RESOLUCION Nº 1156-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes números 52-55.298, 55.933, 58.991, 59.330 y 59.027.

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas solicita la designación de personal temporario, a fin de que el mismo se desempeñe como Encargado en distintas Oficinas Seccionales del interior de la Provincia; atento a urgentes necesidades de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el Departamento Contable de este Ministerio ha procedido a realizar el compromiso preventivo del gasto emergente, con cargo a la partida respectiva de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, hasta tanto se aprueben los analíticos presupuestarios que prevén la incorporación de dicho personal a la planta permanente de la mencionada Dirección General;

Por ello y atento a las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar al personal que seguidamente se detalla, como "Personal Temporario" de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir de la fecha que tomen servicio hasta el 31 de diciembre de 1978 y para desempeñar funciones de Encargado de las Oficinas Seccionales que en cada caso se especifican, con una remuneración mensual de Sesenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos ($ 69.264), más sueldo anual complementario:

Fátima Elizabeth Morón, C. 1958, D.N.I. número 12.604.980: Oficina Seccional de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera.

Juan Carlos Mamaní, C. 1957, D. N. I. número 12.808.278: Oficina Seccional de La Poma, departamento del mismo nombre.

Berta Flaviana Aylan, C. 1958, D. N. I. número 13.230.900: Oficina Seccional de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Otilia Lucía Sánchez, C. 1955, D. N. I. número 11.856.806: Oficina Seccional de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán.

Nélida Haydée Rojas de Villagra, C. 1957, D. N. I. Nº 12.556.311: Oficina Seccional de San José de Orquera, departamento de Metán.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá ser imputado a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, P. Principal 1, P. Parciales 8 y 9, Sub-Parcial 02, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 1138-D

Ministerio de Bienestar Social - 8-9-78. — Expte. Nº 66-46-122/78. — Aceptar con vigencia al 7 de julio del año en curso la renuncia presentada por el señor Oscar Emilio Moya, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 16, como Jefe de Sección Imprenta del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, por razones de índole particular.

RESOLUCION Nº 1139-D

Ministerio de Bienestar Social - 8-9-78. — Expte. Nº 66-45.232/78. — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Raúl Antonio Serrano, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 11 para desempeñarse como chófer del Hospital Nuestra Señora del Rosario, de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25.

RESOLUCION Nº 1140-D

Ministerio de Bienestar Social - 8-9-78. — Expte. Nº 66-44.315/78. — Retrogradar a su solicitud a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, a la señora Gladys Pérez de Galíndez del cargo de clase 09, categoría 18 con un régimen de 40 horas semanales, al cargo de clase 09, categoría 14, dietista del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, con 18 horas semanales.

RESOLUCION Nº 1142-D

Ministerio de Gobierno - 8-9-78. — Expte. Nº 88-802. — Designar como personal temporario en la Dirección Provincial de Defensa Civil, al Cte. Ppal. (R) de G. N. don Juan Carlos Bianchi a partir de la fecha en que tome servicio y por el término de 5 meses, con una remuneración mensual de $ 287.510, más sueldo anual complementario.

RESOLUCION Nº 1143-D

Ministerio de Gobierno - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 42-4628. — Aceptar a partir del día 1º de agosto de 1978, la renuncia presentada por la señorita Lyda Gallo Mendoza al cargo de maestra titular de cocina de la Escuela de Manualidades de Orán, Dpto. del mismo nombre con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 1144-D

Ministerio de Gobierno - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 41-18.836. — Designar a la señorita María Enriqueta del Corro, Perito Mercantil, en el cargo de categoría 02, Agrupamiento B-II de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a partir de la fecha que tome servicio y a fin de que la misma se desempeñe como Auxiliar Administrativa del Centro de Documentación e Información Educativa de Salta.

RESOLUCION Nº 1145-D

Ministerio de Gobierno - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 50-31.998. — Aceptar a partir del 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Peñaloza al cargo de Ayudante Mayor, Clase 06, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 1146-D

Ministerio de Gobierno - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 44-273.560. — Aceptar a partir del día 23 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor Humberto Antonio Lucero, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la División Antecedentes Personales dependiente del Departamento Judicial.

RESOLUCION Nº 1147-D

Ministerio de Gobierno - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 44-262.111. — Reconocer un crédito por la suma de $ 25.104 a favor del ex-agente de Policía de la Provincia Dn. Adolfo Ernesto Moya en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1977, no usufructuadas por el mismo con motivo de haberse dispuesto su destitución por cesantía.

RESOLUCION Nº 1148-D

Ministerio de Gobierno - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 44-273.694. — Designar al doctor (abogado) Jorge Alberto Gudiño, a partir de la fecha en que tome servicio, en el cargo de Oficial Ayudante, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia en Comisión por el término de un (1) año.

RESOLUCION Nº 1149-D

Ministerio de Gobierno - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 44-273.402. — Dejar sin efecto las designaciones de los señores Carlos Bernardo Ibáñez, Pedro Arcángel Mansilla y Alfredo Reynaldo Aybar, en los cargos de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia a partir de fecha 27-VII y 2-VIII-78.

RESOLUCION Nº 1150-D

Ministerio de Gobierno - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 50-32.054. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Pascual Maraz, al cargo de Adjutor, Clase 06, Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir del 28 de agosto del año en curso con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 1151-D

Ministerio de Bienestar Social - 8 - 9 - 78. — Expte. Nº 66-46.122/78. — Promover a partir de la fecha de la presente resolución a la señora Blanca Lidia Guzmán de Simón, del cargo de agrupamiento C1-II, categoría 08, auxiliar de imprenta, al cargo de agrupamiento B I, categoría 16, Jefa de Sección Imprenta del Instituto de Patología Regional y designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Eduardo Marcos Paredes en el cargo de agrupamiento C1-II, categoría 08 para desempeñarse como auxiliar de imprenta del mencionado Instituto.

RESOLUCION Nº 1153 D

Ministerio de Economía - 11-9-78. — Expte. Nº 28-23.475/78. — Aceptar con fecha 1º de julio de 1978, la renuncia presentada por el señor Darío Martín Luna, al cargo de Agrup. F, Clase IIaI, Categoría 07 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

RESOLUCION Nº 1154-D

Ministerio de Economía - 11-9-78. — Determinar a partir de la fecha de la presente Resolución, que el Ing. Carlos María García en función de las tareas que tiene asignadas por la cláusula tercera del contrato de locación de servicio celebrado con la Provincia y aprobado por decreto Nº 3441/77, continuará cumpliendo ese cometido bajo directa relación de dependencia del señor Secretario de Estado de Obras Públicas y por el tiempo que se mantenga vigente dicho compromiso contractual.

RESOLUCION Nº 1155-D

Ministerio de Gobierno - 11-9-78. — Expte. Nº 42-4708. — Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Delia Esther Dagum, como Supervisora Técnica interina de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a partir del 1º de setiembre del año en curso.

RESOLUCION Nº 1157-D

Sría. General de la Gobernación - 11-9-78. — Expte. Nº 04-4304/78. — Designar a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones al señor Julio Eduardo Lazcano Borgoñón, en el cargo de Agrupamiento B-I, Categoría 17, para que desempeñe funciones de Instructor Sumariante en la Dirección General de Administración de Personal.

RESOLUCION Nº 1158-D

Sría. General de la Gobernación - 11-9-78. — Expte. Nº 04-4235/78. — Prorrogar a partir del 19 de setiembre de 1978 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la vigencia de la designación temporaria de la señorita Alicia del Valle García como auxiliar analista de la Dirección General de Administración de Personal, con una retribución mensual equivalente a la categoría 14 de la escala salarial, más el sueldo anual comuplementario.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32085 T. Nº 17564

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.057, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 14.000 m. al Sur y luego 15.500 m. al Este hasta el PP., 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. al Norte hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros, al ser ubicada gráficamente. Salta, 15 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32084 T. Nº 17565

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.056, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 9.000 m. al Sur y luego 15.500 m. al Este hasta el P.P. Desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 15 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32083 T. Nº 17566

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.055, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 4.000 m. al Sud y 15.500 m. al Este para llegar al P.P. desde donde se mide: 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Este, 5.000 m. al Norte y 4.000 m. al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada la que consta de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 15 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32082 T. Nº 17567

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977 por Expediente Nº 10.054, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 m. al Oeste, 24.000 m. al Sur y luego 20.000 m. al Este hasta el Punto de Partida P.P., desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 15 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32081 T. Nº 17568

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.053, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como P.R. el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 m. al Sur y luego 19.500 m. al Este hasta el P.P. Desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 15 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32080 T. Nº 17569

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.052 ha solicitado en el Dpto. de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado el Alizar y se mide 4.000 m. al Sur y luego 19.500 m. al Este hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1; 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 16 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32079 T. Nº 17570

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.051, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 9.000 m. al Sur y luego 19.500 m. al Este hasta el P.P. desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, luego 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 5.000 m. al Norte hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 28 de julio de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32078 T. Nº 17571

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.050, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 14.000 m. al Sud, 19.500 m. al Este para llegar al P.P., desde donde se mide 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Este, 5.000 m. al Norte y 4.000 m. al Oeste, para cerrar la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 16 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32077 T. Nº 17572

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María E. Amorós, el 31 de octubre de 1977, ha solicitado en el departamento de Anta, por Expediente Nº 10.049, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como PR. el lugar denominado El Alizar, se mide 24.000 m. al Sur y luego 23.500 m. al Este hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. al Norte hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 10 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32076 T. Nº 17573

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.048, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 m. al Sud, 23.500 m. al Este para llegar al P.P., desde donde se mide 5.000 m. al Sur, 4.000 m. al Este, 5.000 m. al Norte y por último 4.000 m. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 15 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32075 T. Nº 17574

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María E. Amorós el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.047, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como PR. el lugar denominado El Alizar se mide 14.000 m. al Sur y luego 23.500 m. al Este hasta el punto P.P., desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, 5.000 m. al Norte hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 11 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32074 T. Nº 17575

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.045, ha solicitado en el departamento de Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el lugar denominado El Alizar y se mide 4.000 m. al Sud y 23.500 m. al Este para llegar al P.P., desde donde se mide: 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Este, 5.0000 m. al Norte y por último 4.000 m. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 15 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32073 T. Nº 32073

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.115, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como PR. el mojón interdepartamental de General Güemes denominado El Alizar y se mide 1.500 m. al Este y luego 10.000 m. al Norte hasta el P.P. Desde este punto se mide 5.000 m. al Norte hasta el punto 1, 4.000 m. al Este hasta el punto 2, 5.000 m. al Sur hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. al Oeste hasta el P.P., cerrando de esta

manera la superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 21 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32072 T. Nº 17577

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10058-A, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 19.000 m. al Sur y luego 15.500 m. al Este hasta el punto de partido "PP" desde este punto se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 1, 5.000 m. al Sur hasta el punto 2, 4.000 m. al Oeste hasta el punto 3, y por último 5.000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros. Salta, 10 de mayo de 1978. Luz. María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 14.000. e) 19-9 al 2-10-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32115 F. Nº 4442

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 28/78

Llámase a Licitación Pública Nº 28/78, para el día 11 de octubre de 1978, a horas 12,30, para la adquisición de Una cargadora frontal motor Diesel de 140 a 200 HP. — Consultas y Aperturas de Propuestas: Dción. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 52 - Salta. — Precio del Pliego: $ 50.000 (Pesos cincuenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R.), Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $ 1.360 e) 21 y 22-9-78

O. P. Nº 32110 T. Nº 17605

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

DIVISIONAL SALTA

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3/78 para el día 9 de Octubre 1978 con apertura a horas 10. Contratar: "Ejecución Obras Civiles para habilitación Turbinas y Canal de Fuga en la Central Río Chuscha - Cafayate, Pcia. Salta". Presupuesto Oficial: $ 15.873.016. Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica, Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta. Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de $ 20.000. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. $ 1.200 e) 21 y 22-9-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32027 S/C. 1608

Ref. Expte. Nº 34-83455/L/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo López, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 0,0160 has. del inmueble identificado como Parcela 21, Sección "B", Manzana nº 42"a", catastro 1824 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,008 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de agosto de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interv. Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 8 al 26-9-78

O. P. Nº 32026 S/C. 1607

Ref. Expte. Nº 34-79106/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor FLORENTIN GALO MAMANI, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 0,0160 has. del inmueble identificado como Parcela Nº 2, Manzana Nº 21"a", catastro Nº 1687 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,008 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de agosto de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interv. Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 8 al 26-9-78

O. P. Nº 32025 S/C. 1606

Ref. Expte. Nº 34-78955/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor APOLINARIO DIAZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irri-

gar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0220 has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 43, Parcela Nº 27, catastro Nº 1873 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,012 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha; en época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de agosto de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interv. Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 8 al 26-9-78

O. P. Nº 32024 S/C. 1605

Ref. Expte. Nº 34-81023/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el Señor EUSTAQUIO FELIPE DIAZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,0383 has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 17, Parcela número 14"b", catastro Nº 821 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,020 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 29 de agosto de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interv. Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 8 al 26-9-78

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 32101 T. Nº 17594

Por: RAMON HORACIO CORTEZ

Administrativo - Con Base

El día 29 de setiembre de 1978, a horas 18, en calle Florida 82, Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, remataré con la Base de las 2/3 partes de la V.F. $ 3.700; un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle San Luis Nº 1159, de esta ciudad, Catastro Nº 12543, Manzana 54, Sección E, Parcela 32, Folio 125, Folio 447, Asiento 1, Ext. frente 9.00 mts. Cte. 9.32 mts. Cdo. E. 28.00 mts. Cdo. O. 31.37 mts. Ordena el señor Juez de Apremio en los autos "Municipalidad de Salta vs. Pedro Aquilino Ramos. Expte. Nº 13426/76. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno, por ocho días. Martillero: Ramón Horacio Cortez, San Juan Nº 287, Teléf. 21620. Salta.

Imp. $ 8.100. e) 20 al 22-9-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32113 T. Nº 17607

Doctor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en Expediente Nº 46.749/77, cita y emplaza por 30 días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acredores de PAULINO JULIAN DELGADO. Publicaciones por 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 21-9 al 4-10-78

O. P. Nº 32107 T. Nº 17601

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios en el Sucesorio de PADILLA FELIX COSME, Expte. Nº 14072/78 para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 8 de setiembre de 1978. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 21-9 al 4-10-78

O. P. Nº 32100 T. Nº 17593

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., en los autos caratulados "CUELLO JOSE MARCELINO y PASTRANA GABRIELA JOSEFA o CUELLO GABRIELA PASTRANA DE - Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCELINO CUELLO y GABRIELA JOSEFA PASTRANA o GABRIELA PASTRANA DE CUELLO, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 8 de setiembre de 1978. Dr. Luis María R. P. Fernández, Secretario.

Imp. $ 2.100. e) 20 al 22-9-78

O. P. Nº 32096 T. Nº 17588

La doctora Liliana Loutaif de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados "CUELLAR, Juan Antonio - Sucesorio". Expte. Nº 14.960/78, cita y emplaza a acreedores y herederos por el término de treinta días para que comparezcan a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de agosto de 1978. Publicación por tres días. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo.

Imp. $ 2.100. e) 20 al 22-9-78

O. P. Nº 32093 T. Nº 17585

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MILAGRO MORALES o MARIA MILAGRO MORALES DE TOLEDO, en Expte. Nº 49.780/73, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 2 de diciembre de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 20-9 al 3-10-78

O. P. Nº 32092 T. Nº 17586

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CHAUQUI, Pedro Pascual, Sucesorio, Expte. Nº 31.750/78. Publicación por tres días. Dr. Luis María Pagano, Secretario. Salta, 24 de agosto de 1978.

Imp. $ 2.100. e) 20 al 22-9-78

O. P. Nº 32091 T. Nº 17583

El doctor Luis Félix Costa, Juez Civil y Comercial, Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de MARIO EVARISTO DIARTE", Expediente número 26.871/78, cita por edictos y diez días a herederos y acreedores que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Orán, agosto 18 de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. $ 3.500. e) 19 al 25-9-78

O. P. Nº 32088 T. Nº 17582

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. TOMASA MARIN DE VAZQUEZ y BRUNO VAZQUEZ, Expediente Nº 55.018/78, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 9 de agosto de 1978. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32069 T. Nº 17578

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en el Sucesorio de RUDECINDO VALDEZ, Expte. número 26.603/1978. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de mayo de 1978. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 19-9 al 2-10-78

O. P. Nº 32068 T. Nº 17579

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados Sucesorio de Robustiano Ochoa, Expediente Nº 50235/78, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publicación tres días. Dr. Omar Carranza, Secretario. Salta, 24 de agosto de 1978.

Imp. $ 2.100. e) 19 al 21-9-78

O. P. Nº 32035 T. Nº 17530

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LAMAS, a hacer valer sus derechos. Sucesorio, Expte. Nº 50.243/78. (Publíquese diez días). — Salta, 14 de julio de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 27-9-78

O. P. Nº 32020 T. Nº 17521

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a efectos y apercibimiento de ley por treinta días, a herederos y acreedores de doña LIMBANIA HERNANDEZ DE ASIARES. Edictos por 10 (diez) días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto 31 de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 26-9-78

O. P. Nº 31999 T. Nº 17505

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la sucesión de "Clotilde Yolanda Sotillo de Cantarella". Expte. nº 25.714/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 16 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31998 T. Nº 17506

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la sucesión de "Celestina Zelaya de Alfaro". Expte. nº 26.424/78, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 16 de 1978. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31997 T. Nº 17507

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en Sucesorio Expediente Nro. 26.760/78, cita y emplaza por diez días a here-

deros y acreedores de Don Saade Dib Saade, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Julio 13 de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31996 T. Nº 17508

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en Sucesorio Expediente Nro. 26.517/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dña. Yda Cerruti de Friedli, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 13 de abril de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31992 T. Nº 17499

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita a los herederos y acreedores de Dn. Esteban Visich o Esteban Bicichi o Esteban Visichi, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de julio de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 6 al 22-9-78

O. P. Nº 31991 T. Nº 17496

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arzelán María Fanny Rivero de.". Expte. Nro. 54.237/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de ley a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de marzo de 1978. — Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 6 al 22-9-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32104 T. Nº 17589

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Automóvil marca Renault 12 Mod. 1975

—Base $ 936.360—

El 4 de octubre de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de $ 936.360, dinero de contado, un Automóvil marca Renault, modelo 12 del año 1975, motor Nº 3166608 serie Nº 923-30140. Chapa del R. N. de la Propiedad del Automotor Nº Y 021446. Revisarlo en horario comercial en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., secretaría a cargo de la Dra. Julieta Cesano, en la ejecución prendaria seguida mediante Expte. Nº 47.155/77. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 8.100. e) 20 al 22-9-78

O. P. Nº 32094 T. Nº 17584

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Terreno esquina en Cofico, Tres Cerritos, sobre calle Las Palmeras esquina Los Ombúes (esq. noroeste) con Base las 2/3 partes del valor fiscal $ 924.000. Dinero de contado

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1978, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial en autos "SUPPO, Herrez Alejo vs. PEREYRA DE CASTIELLA, Graciela Nora". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expediente Nº 66.052/78. Secretaría de la Dra. Marta M. de Haddad; remataré con la base de las dos terceras partes de la evaluación fiscal, un terreno ubicado en Cofico, lote esquina calle Las Palmeras y Los Ombúes, baldío y desocupado. Superficie: 348,37 mts.2. Medidas: Fte. S. 12 mts. Cdo. E. 37,06 mts. Cfte. 7,34 mts. Cdo. O. 36,76 mts. Límites: N. lote Nº 4, S. calle Los Ombúes, E. calle Las Palmeras, O. lote 6. El comprador abonará en el acto de la subasta el total del precio de venta. Comisión de arancel el 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. $ 16.200. e) 20 al 27-9-78

O. P. Nº 32061 T. Nº 17557

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. Secretario doctor Omar Alberto Carranza, en autos: que se le sigue a Industria Fonográfica del Noroeste S.R.L. López Sebastián Salvador y Mario Mendoza Murillo - Ejecutivo y Emb. Prev. Expte. Nº 49.041/77, remataré con base de $ 1.900.000, importe de la hipoteca en 1er. término: Un inmueble ubicado en calle Zabala Nº 430, ciudad, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en el Dpto. de Capital, 01, Sección D, Manzana 48, Parcela 9a, Matrícula 3812. Descripción del inmueble: Extensión Fte. 5,50 mts. contrafrente 4,40 mts. Cdo. 46,10 mts. Cdo. E. 46 mts. Edificado. Antecedente dominial: Libro 424, Folio 295, Asiento 2. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 16.200 e) 18 al 25-9-78

O. P. Nº 32049 T. Nº 17543

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de Metán - Sin Base

El 29 de setiembre de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en

calle Alexander Fléming - Barrio Sarmiento de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta). Mejoras: una casa compuesta de un comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Piso de cemento, techo de losa. Cuenta con agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Estado de ocupación: la vivienda la ocupan los demandados y su familia. Extensión del terreno: 10.58 mts. de frente por 28,75 mts. de fondo. Superficie total: 304,18 m2. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 48, parcela 39, matrícula 5011. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo del doctor Milton Echenique Azurduy, en autos: "Saikali, Jorge vs. Murúa, Lorenzo Ramón y Murúa, Mercedes Argelia Alvarez de - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 54.012/77. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 27.000 e) 12 al 28-9-78

O. P. Nº 32043 T. Nº 17537

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Terreno esquina sobre pavimento en Cofico - Tres Cerritos - sobre calle Los Azahares y Los Almendros. 539,40 metros cuadrados, frente a la plaza. Base las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea $ 1.718.640

El día 27 de setiembre de 1978 a horas 18, en mi escritorio de calle Belgrano 328 de esta capital, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en Cofico, lote esquina entre las calles Los Azahares y Los Almendros, con una superficie total de 539,40 metros cuadrados un frente de 21,11 metros, contrafrente de 15,28 metros y fondo de 30 metros. Catastro Nº 29.495, Manzana 29, Parcela 11, Sección "K". Títulos al Libro 259, Folio 167, Asiento 1 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C. doctora Eloísa G. Aguilar en el Juicio que corre por Expte. Nº 31.434/78. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 6 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. - J. C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. $ 16.200 e) 12 al 22-9-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 32017 T. Nº 17519

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Rojas Laurentino, s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.105/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos de Celso Barroso y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Matrícula 132, Segunda Sección del Departamento de Metán, Partido "Talamuyo", finca Fracción "Talamuyo", para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publicar diez veces en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, junio 30 de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 8 al 26-9-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32106 T. Nº 17604

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Montanaro, María Josefa Abalía de vs. Montanaro, Juan José", Expte. Nº 53.207/77, cita y emplaza a JUAN JOSE MONTANARO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor al Defensor Oficial. — Salta, 19 de setiembre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 700 e) 21-9-78

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 32105 T. Nº 17599

CONCURSO PREVENTIVO

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, doctora Liliana Loutayf de Genovese, hace conocer por cinco días que en el Expte. Nº 14.919/78 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ALVAREZ, Héctor Jorge con domicilio real en calle 20 de Febrero 143 de esta ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al Contador Sebastián Calafiore con domicilio en calle Juramento 331 de esta ciudad de Salta Que se ha fijado plazo hasta el día 31 de octubre del corriente año para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación en el domicilio mencionado. Que se ha fijado el día 2 de Febrero de 1979 a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias de este Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Salta, 18 de setiembre de 1978. Pro. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Importe $ 3.500 e) 21 al 27-9-78

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 32112 T. Nº 17609

PROMEXNOR S. R. L.

Aumento de Capital

En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho, entre los señores AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA, de 43 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, L.E. Nº 7.234.138, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Carmen Rita Aguilar, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 384, y JORGE WASHINGTON FIGUEROA, de 38 años de edad, de nacionalidad argentino, L. E. Nº 7.253.896, casado en primeras nupcias con María Teresa Alvarez, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en Barrio "El Molino", Medidor Nº 6, Cerrillos - Salta, únicos socios de la Razón Social denominada: PROMEXNOR S.R.L., constituida por contrato privado y modificado al folio Nº 8667 del Libro Nº 39 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio con fecha 27 de abril de mil novecientos setenta y siete y al folio 33, asiento Nº 27 del Libro Nº 1 de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 13 de abril de mil novecientos setenta y ocho, convienen lo siguiente:

PRIMERA. — Aumentar el Capital Social en NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 9.870.000) sobre el capital vigente, para lo cual los socios suscriben Cuatro millones novecientos treinta y cinco mil pesos ($ 4.935.000) cada uno, o sea Cuatrocientas noventa y tres mil quinientas cuotas de capital, asimismo se resuelve integrar el 50% de ese monto, en dinero efectivo, declarando que el saldo será integrado dentro de los dos años, a partir de esta fecha, cuando así lo resuelvan de común acuerdo.

SEGUNDA. — A los efectos legales, se modifica el Artículo Quinto del Contrato Social citado, el que quedará redactado de la siguiente manera: QUINTA: Capital Social - Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Diez millones de pesos ($ 10.000.000) formado por 1.000.000 de cuotas de Capital de $ 10, cada una, que los socios suscriben por partes iguales. Asimismo se integran $ 2.630.000 en dinero efectivo o sea 263.000 cuotas de capital, conviniendo que el resto será integrado dentro de los dos años a partir de esta fecha cuando así lo resuelvan de común acuerdo los contratantes.

TERCERA. — Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato originario en cuanto no fueron modificadas por el presente.

En prueba de conformidad se firma el presente en un único ejemplar, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jorge Washington Figueroa (L.E. Nº 7.253.896) y Agustín Luis López Cabada (L.E. Nº 7.243.138), las que han sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en las Actas Nros. 567 y 571, folios 95 vta. y 96 del Libro Nº 2, Registro de Firmas, doy fe. Salta, 25 de julio de 1978. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 20 de setiembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 3.816 e) 21-9-78

O. P. Nº 32108 T. Nº 17602

LEON Y CHIBAN SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 960 - SALTA

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1977, se procedió al aumento del capital social de $ 2.104.720 a la suma de $ 2.704.720 consistente el aumento de $ 600.000 en la emisión de 60.000 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, liberadas a la par, de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1977.

EL DIRECTORIO

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 11 de setiembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 600 e) 21-9-78

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 32087 T. Nº 17581

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que el señor ANTONIO FILI, L. E. número 3.907.601, domiciliado en calle General Güemes Nº 1122, cede, vende y transfiere al señor RUBEN JOSE RAMIREZ, L. E. Nº 7.245.780, domiciliado en calle 12 de octubre Nº 874, el fondo de comercio de su propiedad ubicado en calle Pueyrredón Nº 202, denominado "HELADERIA ROS-MARY". Oposiciones de Ley, Alvarado Nº 190, Salta, Capital.

Imp. $ 3.000. e) 19 al 25-9-78

O. P. Nº 32086 T. Nº 17580

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones que el señor PEDRO ANTONIO SEGURA LOPEZ, D.N.I. Nº 11.060.606, con domicilio en calle Paseo Güemes Nº 150, cede, vende y transfiere al señor FRANCISCO GUTIERREZ RUIZ, L. E. Nº 8.169.911, domiciliado en calle Avenida Belgrano Nº 1658; el fondo de comercio de su propiedad, ubicado en calle Urquiza Nº 1747, dedicado a Distribución y Venta de Mercaderías Generales al por Mayor, a partir del día 11 de setiembre del corriente año. Oposiciones de ley, Alvarado Nº 190, Salta, Capital. Activo y Pasivo a cargo comprador.

Imp. $ 3.000. e) 19 al 25-9-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32114 T. Nº 17608

MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Señores Asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo 42º, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, convoca a sus afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de Octubre de 1978 a horas 17 en calle 20 de Febrero 377 de esta ciudad para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar la presente Acta.
3º) Fondo de Reserva del Servicio Asistencial. Resolución a tomar de su actualización.

Art. 45º — El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del C. D. y Organo de Fiscalización.

Sergio Armando Molina — Secretario
Juan Eleuterio Scotta — a/c. Presidencia

Imp. $ 900 e) 21 al 25-9-78

O. P. Nº 32111 T. Nº 17606

CLUB ATLETICO REDES DE LA PATRIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5-10-78 a horas 19 en calle Belgrano s/nº, El Bordo, Departamento General Güemes, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura Acta anterior.
2º Consideración Memoria, Balance Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Organo de Fiscalización.
3º Elección total Comisión Directiva.
4º Designación dos socios para firmar el Acta.

Art. 35. — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora desde la fijada, en caso de no tener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ramón García — Prosecretario
Francisco Delgado — Vicepresidente

Imp. $ 300 e) 21-9-78

O. P. Nº 32065 T. Nº 17561

CARLOS MARDONES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en el local de la Sociedad sito en Balcarce 270, el día 3 de octubre de 1978 a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2º Trabajo de actualización contable dispuesto por la Ley 19.742. Lectura y consideración del Informe del Contador Público, Ejercicio 1977/78.
3º Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de la Capitalización del "Saldo Ley 19.742" (Capitalizable) del punto 2º.
4º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el treinta de junio del año mil novecientos setenta y ocho.
5º Remuneración del Directorio en exceso del 25%, límite dispuesto por la Ley 19.550 art. 261 de Sociedades Comerciales.
6º Distribución de la utilidades. Propuesto por el Directorio.
7º Elección Síndico.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Por Carlos Mardones S.A.C.A.I.

Alberto P. Boggione
Contador Público Nacional
Síndico

Imp. $ 10.000. e) 19 al 25-9-78

DESIGNACION DE AUTORIDADES

O. P. Nº 32109 T. Nº 17603

LEON Y CHIBAN S. A.

Alsina 960 - SALTA

Designación de Autoridades

Se comunica que por resolución de asamblea de accionistas de fecha 7 de octubre de 1977 y de Directorio de fecha 10 de octubre de 1977 se procedió a la renovación del Directorio, quedando compuesto de la forma que se indica a continuación. Todos con mandato hasta el 30 de junio de 1979.

Directores Titulares:

Daniel León, Presidente; Assad Chiban, Vicepresidente; Normando Cruz Martínez, Nora Adela Chiban, Juan María Pais.

Directores Suplentes:

Luisa Rosa León de Martínez y María Victoria Chiban.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 11 de setiembre de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 2.000 e) 21-9-78